MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

Virgen del Rosario y Colón – Telefax. 0743-20016
General Artigas – Itapúa – Paraguay

RESOLUCIÓN N°. 183/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL, MODALIDAD DE CONTRATACION: CONCURSO DE OFERTAS, A LA FIRMA **TOYOTOSHI S.A**……...

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL ARTIGAS, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Artículo 1°. Apruébese la Adjudicación de Adquisición de Camioneta para uso institucional, a la Firma **TOYOTOSHI S.A.**

Artículo 2°. Comunicar al Ejecutivo Municipal, a quienes corresponda y cumplida archívese en el Registro Municipal.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once.

DOLLY ANDREA VIGO
SECRETARIA J. MUNICIPAL

ZORAIDA SERVIAN ORTIZ
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

General Artigas, 13 de diciembre de 2011.
Téngase por Resolución, comuníquese y cumplida archívese.

JULIO CÉSAR LOBATTI B.
SECRETARIO GENERAL

LUIS ALBERTO ARRIOLA CH.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLÓN – TEL. FAX Nº. 0743 – 20016
GENERAL ARTIGAS – ITAPÚA PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 81/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TOYOTOSHI S.A" EL LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL"

General Artigas, 13 de diciembre de 2011

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 09 de diciembre de 2011 y todos los antecedentes del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 para la "ADQUISICION DE CAMIONETA".----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: TOYOTOSHI S.A cuya oferta asciende a Gs: 206.550.000.----------
2) DREI ASOCIADOS S.R.L cuya oferta asciende a Gs. 230.500.000.----------

Que Contrataciones Públicas establece sobre los procedimientos de contrataciones en su Artículo 16 "Inc. b) de la Ley 2051/03, que es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo montos se encuentren entre dos mil y diez mil jornales mínimos.--------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: TOYOTOSHI S.A, ya que su oferta es la mejor para realizar la adquisición.----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL ARTIGAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "TOYOTOSHI S.A" por la suma de Gs. 206.550.000. IVA INCLUIDO (GUARANÍES: doscientos seis millones, quinientos cincuenta mil), conforme al proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS SECRETARIA

Julio César Lobatti B.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS INTENDENCIA

Luis Alberto Arriola Ch.
INTENDENTE MUNICIPAL